

Sortearán puestos que irán a urnas

El próximo sábado se sortearán las plazas de magistrados y jueces de Distrito que se someterán a votación en 2025, informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Se elegirán 818 magistrados de Circuito y jueces de Distrito, la mitad del total en el país.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 6

COMPLETARÁN TRIBUNALES ELECTORALES

El sábado, tómbola de aspirantes a juez

LA MITAD DE las plazas se someterán al azar para determinar en qué distritos o circuitos irán a las urnas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que este sábado se sortearán las plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que se someterán a votación el próximo año.

De acuerdo con datos del Consejo de la Judicatura Federal, son mil 635 plazas, pero en 2025 se elegirá a la mitad; es decir, a 818 magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

“De hecho, el sábado 12 de octubre se realizará de manera pública el sorteo de cuáles serán los cargos que se elegirán, porque la mitad de los juzgados, de las personas titulares de los juzgados se elegirán el primer domingo de junio del 2025, todas las magistradas y magistrados de tribunales de circuito; todas las personas integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, anunció Fernández Noroña en sus cuentas de redes sociales.

Pero no es la totalidad de los magistrados, pues la reforma al Poder Judicial ordena en su régimen transitorio que en 2025 se someterá a votación la mitad de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y la mitad de los jueces de Distrito.

El artículo Segundo Transitorio dice que “el proceso electoral 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente decreto. En dicha elección se elegirá la totalidad de los cargos de ministras y ministros de la



Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las magistradas y magistrados de salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados de circuito y juezas y jueces de Distrito, en los términos del presente decreto”.

Con base en la información pública del Consejo de la Judicatura Federal, existe un total de 885 plazas de magistrados de Circuito, lo que significa que la mitad son 443 plazas a someter a votación.

En tanto, hay 750 plazas de jueces de Distrito, lo que implica que serán 375 las plazas que se someterán a votación el próximo año. Además, nueve plazas del pleno de la Corte; dos vacantes de la Sala Superior y 15 de salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como cinco nuevos magistrados que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial.

En total serán 849 plazas las que se someterán a votación en 2025, para las cuales existirá un total de cinco mil 187 candidatos, porque los tres Poderes de la Unión pueden postular sus candidatos, de acuerdo con las reglas constitucionales.

En una revisión de la reforma constitucional al Poder Judicial no fue posible localizar la disposición expresa para que se aplique una insaculación para decidir cuáles serán las plazas de jueces y magistrados que se someterán a votación en 2025; existe la orden de que el Consejo de la Judicatura Federal entregue esa información para que el Senado la incluya en la convocatoria.

1,635

PLAZAS

tiene la Judicatura

443

MAGISTRADOS

de Circuito se elegirán.

375

JUECES

de Circuito se elegirán.

LA RUTA CRÍTICA

Fechas clave para la elección de jueces, de acuerdo con la iniciativa de ley.



16 de octubre

● El Senado emitirá la convocatoria.

31 de octubre

● Cada poder de la Unión deberá integrar a su respectivo Comité de Evaluación.

Del 5 al 24 de noviembre

● Se inscribirán los interesados en participar.

5 de noviembre

● Se hará pública la lista de inscritos.

31 de enero

● Fecha límite para revelar idoneidad.

4 de febrero

● Harán públicos los nombres de mejores perfiles.

El 6 de febrero

● Sorteo para determinar a

los candidatos finalistas a jueces y magistrados.

8 de febrero

● Cada Poder de la Unión aprobará su lista de candidatos e informará al Senado.

12 de febrero

● El Senado entregará los listados al Instituto Nacional Electoral para la elección.

